

NACIONES UNIDAS



CONSEJO DE SEGURIDAD

DOCUMENTOS OFICIALES

TRIGESIMO PRIMER AÑO

UN LIBRARY

JUL 20 1984

1882^a

SESION: 28 DE ENERO DE 1976

UN/SA COLLECTION

NUEVA YORK

INDICE

| | <i>Página</i> |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| Orden del día provisional (S/Agenda/1882) | 1 |
| Aprobación del orden del día | 1 |
| La situación en Namibia: | |
| Carta, de fecha 16 de diciembre de 1975, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General (S/11918) | 1 |

20p.

NOTA

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

Los documentos del Consejo de Seguridad (firma S/...) se publican normalmente en *Suplementos* trimestrales de las *Actas Oficiales del Consejo de Seguridad*. La fecha del documento indica el suplemento en que aparece o en que se da información sobre él.

Las resoluciones del Consejo de Seguridad, numeradas según un sistema que se adoptó en 1964, se publican en volúmenes anuales de *Resoluciones y decisiones del Consejo de Seguridad*. El nuevo sistema, que se empezó a aplicar con efecto retroactivo a las resoluciones aprobadas antes del 1º de enero de 1965, entró plenamente en vigor en esa fecha.

1882a. SESION

Celebrada en Nueva York, el miércoles 28 de enero de 1976, a las 15 horas.

Presidente: Sr. Salim A. SALIM
(República Unida de Tanzania).

Presentes: Los representantes de los siguientes Estados: Benin, China, Estados Unidos de América, Francia, Guyana, Italia, Japón, Pakistán, Panamá, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Árabe Libia, República Unida de Tanzania, Rumania, Suecia y Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

Orden del día provisional (S/Agenda/1882)

1. Aprobación del orden del día.

2. La situación en Namibia:

Carta, de fecha 16 de diciembre de 1975, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General (S/11918).

Se declara abierta la sesión a las 16 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

La situación en Namibia:

Carta, de fecha 15 de diciembre de 1975, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General (S/11918)

1. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): De conformidad con las decisiones adoptadas ayer [sesiones 1880a. y 1881a.], invito a los representantes de Argelia, Egipto, Guinea, Indonesia, Jamaica, Liberia, Mauricio, Mauritania, Nigeria, Sudáfrica y Yugoslavia a ocupar los asientos que les han sido reservados en la sala, en el entendimiento habitual de que serán invitados a tomar asiento a la mesa del Consejo cuando deban hacer uso de la palabra. También invito al Presidente y a los miembros de la delegación del Consejo de las Naciones Unidas para Namibia a tomar asiento a la mesa del Consejo.

Por invitación del Presidente, el Sr. Rahal (Argelia), el Sr. Abdel Meguid (Egipto), el Sr. Camara (Guinea), el Sr. Marpaung (Indonesia), el Sr. Hall (Jamaica), el Sr. Minikou (Liberia), el Sr. Bamphul (Mauricio), el Sr. El Hassen (Mauritania), el Sr. Harrison (Nigeria), el Sr. Botha (Sudáfrica) y el Sr. Petric (Yugoslavia) ocupan los asientos que les han sido

reservados en la sala del Consejo; y el Sr. Kamana (Presidente del Consejo de las Naciones Unidas para Namibia) y los miembros de la delegación toman asiento a la mesa del Consejo.

2. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Deseo también informar al Consejo que he recibido cartas de los representantes de Cuba, India, Jordania y Polonia por las que solicitan ser invitados, de conformidad con el artículo 37 del reglamento provisional, a participar en el debate sobre el tema del orden del día del Consejo. Por consiguiente, conforme a la práctica habitual y con el consentimiento del Consejo, si no hay objeción me propongo invitar a los representantes que acabo de mencionar a participar en el debate sin derecho a voto.

Así queda acordado.

3. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Invito a los representantes de Cuba, India, Jordania y Polonia a ocupar los asientos que les han sido reservados en la sala, en el entendimiento habitual de que serán invitados a tomar asiento a la mesa del Consejo cuando deban hacer uso de la palabra.

Por invitación del Presidente, el Sr. Alarcón (Cuba), el Sr. Jaipal (India), el Sr. Sharaf (Jordania) y el Sr. Jaroszek (Polonia) ocupan los asientos que les han sido reservados en la sala del Consejo.

4. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): El Consejo de Seguridad continuará ahora el examen del tema del orden del día.

5. Sr. DATCU (Rumania) (*interpretación del francés*): La delegación de Rumania desearía, en primer lugar, subrayar la necesidad de que el debate actual sobre Namibia en el Consejo de Seguridad concluya con la aprobación de una resolución cuyas disposiciones categóricas y concretas brinden al pueblo namibiano el apoyo esperado para que pueda decidir sobre sí mismo y obtener de este modo la completa independencia. Esto es tanto más necesario cuanto que el régimen de Pretoria ha considerado conveniente no dar lugar a dudas respecto a sus intenciones, su arrogancia y su desafío, a su actitud sin el más mínimo espíritu de consideración para con las Naciones Unidas y toda la comunidad internacional. La declaración que pronunció en la reunión de ayer del Consejo [1881a. sesión] el representante del régimen de Pretoria es prueba convincente de ello.

6. Las labores que ha llevado a cabo en el pasado el Consejo de Seguridad sobre la cuestión de Namibia han puesto de relieve una y otra vez la existencia de fundamentos político-jurídicos y morales para la solución de esta cuestión. Esto ha permitido al Consejo aprobar sin objeción, e incluso por unanimidad, un gran número de resoluciones.

7. No obstante y muy a nuestro pesar, todas estas resoluciones no son más que letra muerta. Esta situación constituye — y con razón — un serio motivo de inquietud y descontento para el pueblo namibiano. Es tanto más incomprensible para la comunidad internacional, que sigue considerando con confianza el papel que las Naciones Unidas, y sobre todo el Consejo de Seguridad, deben cumplir para la solución de los principales problemas de la vida internacional, incluido el problema de Namibia.

8. Las resoluciones aprobadas año tras año por la Asamblea General y por el Consejo de Seguridad demuestran en forma evidente el deseo de las Naciones Unidas de permitir al pueblo namibiano el logro de la independencia.

9. Además de las obligaciones que derivan normalmente de la Carta de las Naciones Unidas respecto a la justa causa del pueblo namibiano, la Organización, por resolución 2145 (XXI) de 27 de octubre de 1966, asumió responsabilidades especiales y singulares que sólo pueden cumplirse con la ayuda de todo el Consejo. Se trata de la decisión tomada en esa resolución mediante la cual la Asamblea General puso término al mandato de Sudáfrica sobre Namibia y colocó a dicho Territorio bajo responsabilidad directa de las Naciones Unidas.

10. Un año después, en 1967, la Asamblea General creó el Consejo de las Naciones Unidas para Namibia¹, al que encomendó la misión de administrar el Territorio hasta el logro de la independencia y de entrar en contacto con las autoridades sudafricanas para determinar el modo de transferir la administración del mismo al pueblo namibiano.

11. Tras estas resoluciones, el Consejo de Seguridad decidió que la presencia continua del régimen racista sudafricano en Namibia era ilegal, y en consecuencia reiteró la obligación de Sudáfrica de retirarse de dicho Territorio que tiene carácter internacional. Más recientemente, en la resolución 366 (1974) de 17 de diciembre de 1974, aprobada por unanimidad por el Consejo, se reafirmaron disposiciones similares.

12. A pesar de estas decisiones, la cuestión de Namibia no ha sido resuelta. A esta situación se han añadido, como lo confirma el debate actual, nuevos elementos que tienden a incrementar la tirantez en la región y poner en peligro la paz y la seguridad en el continente africano.

13. A nuestro juicio, en el debate actual el Consejo de Seguridad debería tener en cuenta varias conside-

raciones y circunstancias, algunas de las cuales mencionaré. En primer término, se trata de la negación flagrante y la supresión, por el régimen de Pretoria, del sagrado derecho del pueblo namibiano a decidir su propio destino conforme a sus aspiraciones nacionales. Ante la persistencia del yugo colonial y la negación de sus derechos inalienables, el pueblo namibiano debió recurrir al único medio de lucha que le quedaba, es decir la lucha armada, para recuperar su derecho inalienable a la libre determinación, la independencia, la soberanía nacional y la integridad territorial.

14. En segundo lugar, nos referimos a la ocupación continua e ilegal del Territorio de Namibia por Sudáfrica y su negativa persistente a abandonar ese Territorio. Los argumentos aducidos por Sudáfrica para justificar su presencia en Namibia son totalmente incongruentes, como puede constatar en la opinión consultiva de 1971 de la Corte Internacional de Justicia² y en las resoluciones del Consejo de Seguridad. El mandato conferido a Sudáfrica por la Sociedad de las Naciones hace ya medio siglo pertenece a una época superada, en la que no se consultaba a los pueblos sobre su destino. Resulta evidente por lo tanto que tal condición, rechazada por el pueblo namibiano, no puede tener hoy validez política y moral alguna. Si a ello se agrega el hecho de que el Consejo confirmó la revocación del mandato de Sudáfrica sobre Namibia al decidir colocar dicho Territorio bajo la responsabilidad directa de las Naciones Unidas, es posible comprender hasta qué punto resulta ilegal la presencia sudafricana en Namibia. La presencia ilegal de Sudáfrica en Namibia equivale a un flagrante desconocimiento de la voluntad del pueblo namibiano y viola uno de los principios unánimemente reconocidos en la vida internacional, el del respeto al sagrado derecho de todo pueblo a decidir por sí mismo su evolución política y social.

15. Tercero, Sudáfrica sigue desafiando a las Naciones Unidas con su obstinada negativa a ajustarse a las resoluciones de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad, por las que en repetidas oportunidades se ha exigido el retiro de toda la administración ilegal de ocupación de Namibia. A nuestro juicio, el Consejo, cuando tras el debate actual apruebe una nueva resolución sobre Namibia, deberá al mismo tiempo decidir los medios prácticos que aseguren la aplicación de las resoluciones pertinentes.

16. En cuarto lugar, deseo referirme a la intensificación de las actividades de Sudáfrica para poner en vigencia su plan de división de Namibia en bantustanes y a la extensión a ese Territorio de su política de *apartheid* y discriminación racial. No es difícil comprender que al tratar de fragmentar el Territorio de Namibia e imponerle el llamado desarrollo constitucional, Sudáfrica no hace más que procurar la realización de uno de sus antiguos objetivos: anexarse el Territorio.

17. La Organización de la Unidad Africana y las Naciones Unidas han condenado estas perversas maniobras al destacar que la supuesta conferencia constitucional no tiene otro fin que el de dividir a los grupos étnicos de Namibia y socavar su unidad nacional e integridad territorial. La convocación realizada por Sudáfrica de la supuesta conferencia constitucional representa un ejemplo de violación flagrante de la resolución 366 (1974), que en el párrafo 4 exige el retiro de la administración ilegal del Territorio y la transferencia de los poderes al pueblo namibiano con la ayuda de las Naciones Unidas.

18. El Consejo tiene el deber de reafirmar, mediante la aplicación de su resolución 366 (1974), el derecho de las Naciones Unidas a proceder, en consulta con la South West Africa People's Organization (SWAPO) — auténtico representante del pueblo namibiano — a la organización de elecciones en Namibia y al control del proceso electoral. Huelga decir que tales elecciones no pueden celebrarse en presencia de las fuerzas de ocupación sudafricanas. Sólo las Naciones Unidas, a las que incumbe la autoridad legal sobre el Territorio, pueden y deben supervisar las elecciones. Por eso consideramos que es necesario adoptar medidas enérgicas para poner fin a las actividades de Sudáfrica que atenten contra la integridad territorial y la unidad nacional de Namibia. Las Naciones Unidas tienen el deber de garantizar el desarrollo de Namibia como Estado unitario e independiente.

19. En quinto lugar, las autoridades sudafricanas incrementan continuamente la represión contra el pueblo namibiano. En efecto, en los últimos tiempos Sudáfrica ha intensificado sus actividades de represión y terror contra la lucha por la liberación nacional, sobre todo después de que las Naciones Unidas reconocieron a la SWAPO como representante auténtico del pueblo namibiano³. La policía ha realizado detenciones en masa de los patriotas namibianos, los ha encarcelado sin proceso alguno y ha utilizado medios de tortura e intimidación. Otros oradores han recordado aquí la brutalidad con que se reprimen los derechos legítimos de la población de Namibia y las represiones policíacas en contra de la SWAPO, que dirige la lucha de liberación nacional. El recrudecimiento de las actividades represivas provocó un verdadero éxodo de refugiados namibianos a los países amigos vecinos. Con toda razón, estas prácticas de Sudáfrica fueron condenadas por unanimidad por la Asamblea General, considerándolas actos de violación flagrante de los derechos fundamentales del pueblo namibiano y afrentas a la justicia y la dignidad humana que se oponen a las normas del derecho y la moral internacionales.

20. En sexto lugar, como lo puso de relieve el representante de la SWAPO, las autoridades sudafricanas de ocupación se empeñan por consolidar día tras día su poderío militar en Namibia y por llevar a cabo la militarización del Territorio. Lo que es aún

más grave, el Territorio de Namibia sirve en estos momentos como base para la invasión militar de otros países; y esto constituye una nueva y flagrante violación de las normas del derecho internacional. La utilización del Territorio de Namibia como base de ataque contra los países vecinos confirma el juicio, reafirmado en numerosas oportunidades por Rumania, de que el mantenimiento de los vestigios del colonialismo y de la política racista constituye una fuente permanente de tirantez, agresión y conflicto que amenaza seriamente la paz y la seguridad internacionales. Rumania se pronuncia decididamente por el retiro inmediato de las tropas sudafricanas de Angola y por la cesación de todas las actividades de Sudáfrica que puedan agravar la situación prevaleciente en la región.

21. Estas son las circunstancias que, a juicio de la delegación rumana, exigen una acción firme del Consejo de Seguridad en el cumplimiento de su responsabilidad de mantener la paz y la seguridad en el continente africano. Consideramos que el Consejo debe adoptar medidas prácticas a fin de permitir al pueblo namibiano ejercer su derecho a la libre determinación y lograr de este modo la independencia total. Para ello es absolutamente necesario que se retiren las tropas sudafricanas de Namibia y que se elimine toda presencia de Sudáfrica en el Territorio.

22. Es preciso hacer lo necesario para el que régimen de Pretoria deje de desconocer las exigencias del pueblo namibiano y no se permita desafiar las decisiones de las Naciones Unidas y las exigencias de la comunidad internacional en lo que se refiere al traspaso de los poderes al pueblo de Namibia. Al respecto, la delegación rumana aprecia en su justo valor las propuestas realistas de la SWAPO, que el Consejo de debe tomar en cuenta.

23. Rumania se solidariza con la lucha del pueblo namibiano y brinda a su movimiento de liberación nacional, la SWAPO, un apoyo activo y multilateral en pro de la realización del derecho imprescriptible de su pueblo a la autodeterminación y la independencia para asegurar la unidad nacional y la integridad territorial de su patria.

24. Esta posición fue expuesta claramente con ocasión de las conversaciones y consultas que celebraron el Presidente de Rumania, Nicolae Ceaușescu, y el Presidente de la SWAPO, Sam Nujoma, y figura también en el comunicado rumano-namibiano. En esa oportunidad se reiteró el apoyo político y material de Rumania a la lucha del pueblo namibiano a favor de la realización de sus aspiraciones legítimas para el desarrollo de Namibia como Estado unitario e independiente.

25. Como miembro del Consejo de las Naciones Unidas para Namibia, Rumania se pronuncia categóricamente a favor de un programa de medidas concretas y eficaces que le permitan ejercer sin demora

el mandato que le encomendó la Asamblea General. En el futuro seguirá Rumania brindando su apoyo al pueblo namibiano y a su movimiento de liberación, la SWAPO, a fin de que logre su plena independencia y para que marche por el camino del desarrollo y el progreso económico y social.

26. La delegación de Rumania está convencida de que el debate actual del Consejo puede culminar en resultados positivos, y aún más habiendo comprobado que hay un amplio acuerdo entre los miembros del Consejo acerca de la evaluación de la situación actual en Namibia. Estamos convencidos de que el Consejo puede adoptar por unanimidad una resolución acorde con las aspiraciones de libertad e independencia del pueblo namibiano. Esperamos que no existan dificultades insuperables para llegar a una solución práctica. Sin duda es posible, y al propio tiempo oportuno, demostrar hoy con hechos que las Naciones Unidas y el Consejo están en condiciones de asegurar la aplicación de sus propias decisiones en relación con Namibia. Mi delegación hará todo lo que esté a su alcance para lograrlo.

27. Sr. LAI Ya-li (China) (*traducción del chino*): El año pasado se vio en África una situación sumamente inspiradora. Cierta número de países han surgido recientemente uno tras otro a la vida independiente. El equilibrio de las fuerzas en el África meridional ha sufrido un cambio radical. La lucha de los pueblos contra el racismo, el colonialismo y el neocolonialismo en zonas que todavía deben lograr la independencia se ha desarrollado en profundidad. Ha surgido un nuevo acontecimiento en la lucha del pueblo africano contra la injerencia, la subversión y las actividades divisionistas de las superpotencias. La práctica del combate por el pueblo africano ha demostrado que la lucha de liberación ha de triunfar en definitiva. Pero el camino que tendrá que recorrer no será fácil. El racismo y el antiguo colonialismo no se resignan a su suerte y quieren librar un último combate. La rivalidad entre las superpotencias se hace cada vez más intensa. A fin de preservar sus intereses creados, una superpotencia apoya a los regímenes racistas y socava al movimiento de liberación nacional. La otra superpotencia acrecienta su rivalidad frenética con la primera, a fin de apoderarse de zonas estratégicas en el África meridional, poner la mano sobre Europa e intensificar su despliegue global para la guerra. La situación general de la unidad africana y la lucha del pueblo en el África meridional están en peligro debido a la rivalidad entre las superpotencias. La evolución de la situación en el África meridional ha permitido al pueblo africano que se dé cuenta gradualmente del peligro de "permitir que el tigre entre por la puerta trasera, mientras se expulsa al lobo por la puerta delantera". Por lo tanto, únicamente relacionando la lucha contra el racismo con la lucha contra la injerencia, la subversión y las actividades divisionistas de las superpotencias y suprimiéndolas, la unidad africana podrá ser mantenida y se podrán lograr el avance continuo y victorioso

de la lucha de los movimientos de liberación nacional y la liberación total del continente africano.

28. Durante el año pasado, el pueblo namibiano ha seguido obteniendo nuevas victorias en su camino de la lucha armada. Estas victorias han elevado el pánico al régimen racista de Vorster, y lo han obligado a intensificar su doble táctica contrarrevolucionaria. Además de llevar a cabo con toda energía una expansión armamentista y de realizar preparativos bélicos y la represión del pueblo namibiano, ha enviado tropas para invadir Angola. Condenamos enérgicamente estas actividades criminales del régimen racista de Sudáfrica. También condenamos vigorosamente a la superpotencia que enarbola el estandarte de "aliado natural" del movimiento de liberación, por su intervención frenética en Angola. Estamos resueltamente a favor de la retirada inmediata de todas las tropas foráneas de Angola, incluyendo las tropas sudafricanas. Además, el régimen racista de Vorster ha tratado con todas sus fuerzas de recurrir a designios engañosos. La denominada "conferencia constitucional", celebrada del 1º al 12 de septiembre del año pasado con el pretexto de establecer un Estado "multirracial", fue una farsa dirigida por el régimen racista sudafricano en la activa prosecución de su política de "bantustanización". Desde el principio mismo, esta farsa tropezó con la vigorosa oposición de las grandes masas del pueblo namibiano y de los demás pueblos africanos, y finalmente concluyó en un fracaso vergonzoso. Esta es otra gran victoria lograda por el pueblo namibiano. Estamos profundamente convencidos de que el valiente pueblo namibiano utilizará la doble táctica revolucionaria contra la doble táctica contrarrevolucionaria, fortalecerá su unidad, relacionará estrechamente su lucha contra el racismo sudafricano con la lucha del pueblo angoleño contra el racismo sudafricano y la injerencia y agresión de las superpotencias, frustrará las intrigas y planes de las superpotencias y logrará en definitiva la liberación total de Namibia.

29. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Tiene la palabra el representante de la Unión Soviética para una moción de orden.

30. Sr. MALIK (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (*interpretación del ruso*): Señor Presidente, he leído en el acta taquigráfica de ayer [1881a. sesión] que usted había explicado al representante de Sudáfrica que el Consejo de Seguridad no examinaba la cuestión de Angola, sino la de Namibia. Sin embargo, el representante de China habla de Angola. Si es necesario que el Consejo examine la cuestión de Angola, mi delegación está dispuesta a hacerlo, pero ahora estamos tratando la cuestión de Namibia. Por esta razón, sería apropiado que el representante de China se refiera a la cuestión de Namibia y no a la de Angola.

31. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Antes de dar la palabra de nuevo al representante

de China deseo exhortar a todos los miembros del Consejo a que traten en la mayor medida posible de no discutir otros aspectos del problema. Por supuesto, no puedo impedir que un miembro del Consejo haga su declaración y toque cualquier tema que desee mencionar. Aquellos de mis colegas que tienen más experiencia en el Consejo saben esto mejor que yo, pero puedo exhortar a todos los miembros del Consejo a que ejerzan la mayor contención y moderación posibles.

32. Sr. LAI Ya-li (China) (*traducción del chino*): Antes de continuar mi declaración, deseo sugerir al representante soviético que escuche cuidadosamente la intervención del representante de China para ver si puede encontrar alguna frase que no tenga que ver con la cuestión de Namibia que se examina actualmente.

33. A juicio de la delegación china, durante los dos últimos decenios y algunos años más se han aprobado buen número de resoluciones en la Asamblea General y en el Consejo de Seguridad en apoyo de la lucha del pueblo namibiano por su independencia, pero hasta ahora esas resoluciones no se han puesto en práctica. La razón básica de ello radica en el activo apoyo imperialista proporcionado al régimen racista sudafricano. Sostenemos que la forma de resolver la cuestión de Namibia debe ser la siguiente: la correcta posición de las resoluciones pertinentes de la Asamblea y del Consejo adoptadas previamente sobre Namibia debe ser mantenida; las autoridades sudafricanas deben concluir inmediatamente su ocupación ilegal de Namibia, retirar todas sus tropas y la administración correspondiente y permitir al pueblo namibiano que alcance su independencia libre de toda injerencia extranjera. Junto con los países y pueblos africanos, el Gobierno y el pueblo chinos apoyarán como siempre al pueblo namibiano y le proporcionarán asistencia en su justa lucha hasta que logre la victoria total.

34. Sr. SAITO (Japón) (*interpretación del inglés*): Los alentadores acontecimientos que hemos presenciado durante los dos últimos años en el África meridional hicieron que abrigáramos esperanzas durante algún tiempo de que también mejoraría la situación en Namibia. Sin embargo, en mayo pasado nos sentimos decepcionados por la negativa de Sudáfrica a acatar las disposiciones de la resolución 366 (1974) del Consejo de Seguridad. Esto quedó confirmado ayer por la carta dirigida al Secretario General por el representante de Sudáfrica [S/11948 y Add.1]. Mientras tanto, Sudáfrica ha organizado elecciones locales sobre la base de los grupos étnicos, para las que no se requirió la participación de todas las fuerzas políticas, con inclusión de la SWAPO. También en septiembre de 1975 convocó una conferencia constitucional en Windhoek, en la cual se aprobó una declaración de intenciones. Mi delegación ha observado esos acontecimientos con inquietud.

35. Antes de referirme a la cuestión que tenemos ante nosotros, deseo recordar al Consejo la posición fundamental de mi delegación sobre la cuestión de Namibia. La expuse ya aquí en junio pasado [sesión 1827a.] y la sintetizaré hoy del modo siguiente. El Japón sostiene que la presencia continua de Sudáfrica en Namibia es ilegal y que ese país tiene la obligación de retirarse del Territorio. El Japón considera esenciales dos principios rectores, a saber: es necesario preservar el libre ejercicio del derecho del pueblo de Namibia a la libre determinación y la independencia, y debe preservarse la unidad nacional y la integridad territorial de Namibia.

36. Se ha confiado una vez más al Consejo de Seguridad la responsabilidad de examinar la cuestión de Namibia. Mi delegación opina que es imperativo que el Consejo encuentre alguna fórmula que ponga término al estancamiento actual. Para lograr ese objetivo debemos ser realistas y concentrar nuestros esfuerzos en las necesidades más apremiantes.

37. A juicio de mi delegación, las disposiciones adoptadas por Sudáfrica para la celebración de elecciones locales no satisfacen, lamentablemente, su promesa de que se permitiría a todos los grupos políticos del Territorio participar sin trabas "en cualquier actividad política pacífica, incluida la elección de representantes para la propuesta conferencia ... constitucional" [véase S/11701]. Como todos sabemos, las elecciones se celebraron estando en vigencia leyes y prácticas de discriminación racial y a todas las organizaciones políticas no les fue posible llevar a cabo libremente una campaña política.

38. Así pues, la composición de la conferencia constitucional quedó decidida en gran medida por las restricciones que Sudáfrica impuso a la elección de delegados. Por consiguiente, mi delegación considera que es imposible aceptar la pretensión de que sus decisiones reflejaron las opiniones libremente expresadas de toda la población del Territorio en cuanto al mecanismo que le permitiría decidir su futuro.

39. Habida cuenta de esos antecedentes, mi delegación no puede dejar de expresar su creciente inquietud ante la posibilidad de que un día Sudáfrica ponga a la Organización ante un hecho consumado, pretendiendo que es el resultado del libre ejercicio de la libre determinación por la población del Territorio.

40. Los acontecimientos ocurridos en los últimos meses llevan a mi delegación a creer que al reafirmar el derecho del pueblo de Namibia a la libre determinación y a la integridad territorial, el Consejo debe pedir que se celebren elecciones libres y democráticas bajo la supervisión de las Naciones Unidas que aseguren la participación de todos los electores capacitados para que decidan el futuro de Namibia.

41. Como declaró en junio del año pasado durante las deliberaciones sobre la situación en Namibia, el

Japón sigue convencido de que deben celebrarse elecciones que permitan a la población del Territorio Jeterminar libremente su futuro político y que deben efectuarse bajo la supervisión de las Naciones Unidas; que debe permitirse a todas las organizaciones políticas de Namibia que realicen campañas electorales y expongan sus opiniones, desarrollando su actividad política sin temor ni intimidación; y que debe permitirse a todos los namibianos que están en el exilio por razones políticas regresar libremente sin la amenaza de detención ni de arresto y con la garantía del derecho a participar en el proceso de libre determinación, incluso las campañas políticas y las elecciones.

42. Mi delegación ha observado con satisfacción que el documento de trabajo distribuido a los miembros del Consejo de Seguridad incluye la estipulación de que se celebren tales elecciones bajo la supervisión de las Naciones Unidas. Además, será menester tomar disposiciones minuciosas para permitir la celebración de tales elecciones libres y democráticas, lo que me lleva a sugerir que se realicen negociaciones entre un representante de las Naciones Unidas y el Gobierno de Sudáfrica acerca de la fecha, el calendario y las modalidades de las elecciones, así como sobre la supervisión de las Naciones Unidas. El Consejo de Seguridad puede proponer que el Consejo de las Naciones Unidas para Namibia cumpla esta tarea o bien solicitar al Secretario General que él o su representante personal asuma esta responsabilidad. En sus declaraciones ante el Consejo, otros oradores también han subrayado la necesidad de celebrar elecciones libres bajo la supervisión de las Naciones Unidas. Creo por tanto tener razones para esperar que el Consejo apruebe por unanimidad una resolución con tales disposiciones.

43. La aprobación unánime de una resolución constructiva demostraría la decisión del Consejo de proseguir sus esfuerzos por instar a Sudáfrica a que acate las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas. De este modo, el Consejo consolidaría los progresos alcanzados hacia el logro de los objetivos de las Naciones Unidas en Namibia.

44. He tomado nota de la Carta y de la declaración del representante de Sudáfrica, en las que el Gobierno de este país ha repetido su ofrecimiento de negociar con un representante personal del Secretario General mutuamente aceptable, y también de examinar los progresos realizados y la evolución de la situación con los dirigentes de Africa, el Presidente del Consejo de las Naciones Unidas para Namibia y el Comité Especial de la Organización de la Unidad Africana [*ibid.*] Mi delegación se inclina por creer en la sinceridad y en la buena fe de tales declaraciones, por lo que exhorto al Gobierno de Sudáfrica a responder favorablemente al método que sugiero.

45. Mi delegación está dispuesta a apoyar toda resolución que incluya esas medidas y que consolide

los progresos ya logrados por el Consejo de Seguridad. Confiamos en que con la aceptación unánime de tal resolución por el Consejo nos hallaremos en el camino hacia una solución justa y perdurable de la cuestión de Namibia.

46. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): El siguiente orador es el representante de Liberia, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y pronunciar su discurso.

47. Sr. MINIKON (Liberia) (*interpretación del inglés*): Señor Presidente, permítame ante todo expresar cuán complacido y halagado me siento al ver a usted, distinguido hijo de Africa, vigoroso defensor de la libre determinación y elocuente portavoz en favor de la causa de la liberación africana, presidir estas deliberaciones del Consejo de Seguridad. Mi delegación confía en que presidiendo usted estas sesiones, el Consejo contribuirá en forma definitiva a resolver de una vez para siempre este enojoso problema.

48. Me complace que se me brinde esta oportunidad de dirigirme al Consejo en relación con la cuestión de Namibia, respecto de la cual Liberia ha evidenciado gran interés desde la iniciación misma de su consideración. Después de tantos años de debates y negociaciones, la cuestión de Namibia continúa figurando en el programa del Consejo y de la Asamblea General año tras año, sin que existan a la vista perspectivas de una solución aceptable. Mi delegación, empero, se ve alentada y es optimista de que bajo su orientación, Señor Presidente, estos debates tengan resultados duraderos y demuestren al mundo la preocupación y determinación del Consejo de usar su influencia para resolver tal problema. Mucho se ha dicho en el Consejo sobre el futuro de este Territorio africano. Nuestros debates no han proporcionado alivio alguno al valiente pueblo namibiano.

49. Hace algo más de siete meses, cuando el Ministro de Relaciones Exteriores de Liberia, Sr. C. Cecil Dennis, hijo, se dirigió al Consejo en relación con la situación en Namibia [*véase 1824a. sesión*], específicamente sobre la cuestión del cumplimiento por Sudáfrica de la resolución 366 (1974), destacó el hecho de que el racismo era un grave peligro para la paz y la seguridad del mundo, y apoyó una Namibia independiente y unida sobre la base del gobierno de la mayoría, a la vez que advirtió que la responsabilidad con respecto a si esa independencia habría de lograrse pacíficamente o mediante más derramamiento de sangre, recaía en el Gobierno de Sudáfrica. Asimismo, dió nuestra interpretación sobre el párrafo 4 de la resolución 366 (1974) que, dijo él, estipula la celebración de elecciones libres en Namibia bajo la supervisión de las Naciones Unidas. Además, el Sr. Dennis solicitó al Consejo que afirmara y defendiera el derecho legal de las Naciones Unidas a celebrar esas elecciones y finalmente lanzó un llamamiento al Consejo para que, entre otras

cosas, diera a entender a Sudáfrica que debía desistir de toda medida destinada a imponer su política de bantustanes al pueblo de Namibia a través de una asamblea constitucional elegida en un ambiente de coerción e intimidación. El llamamiento a la razón formulado por la delegación de Liberia en favor de la independencia de Namibia y sus propuestas de que, además, se adoptaran medidas razonables para evitar la lucha y más derramamiento de sangre, no fue atendido.

50. Sudáfrica, mediante su constante negativa a acatar las resoluciones del Consejo y de la Asamblea General ha demostrado su desprecio total respecto de los intereses del pueblo de Namibia y la situación se ha deteriorado a tal punto que hoy constituye un serio desafío a las Naciones Unidas. Es evidente que Sudáfrica no tiene interés alguno en elevar el nivel educativo, social y económico del pueblo de Namibia. El desec insaciable de obtener beneficios se ha convertido en la máxima prioridad. En consecuencia, el derecho de Namibia a ser libre e independiente no ha merecido ninguna prioridad.

51. La Declaración de Dakar sobre Namibia y los Derechos Humanos [S/11939, anexo] destaca vigorosamente el principio de la libre determinación para Namibia y la restitución de sus derechos nacionales fundamentales. El Consejo no debe concluir estas sesiones sin dar a Namibia alguna esperanza respecto de su futuro. Aquellos de sus miembros que habitualmente obstaculizan la aprobación de una resolución adecuada deben considerar que ahora el viento del cambio sopla en Namibia y decidir ejercer alguna influencia sobre Sudáfrica para que acepte realizar cambios constructivos en el Territorio.

52. ¿Es tan difícil para los aliados de Sudáfrica convencerla de que declare su aceptación inequívoca de la libre determinación y la independencia para Namibia? ¿Resulta tan difícil para ellos instar a Sudáfrica a que acepte la integridad territorial de Namibia y prescriba una solución que permita conservar la unidad del Territorio como un todo? ¿Acaso se debe esto a que los hombres razonables se han vuelto tan faltos de valor que no pueden tomar medidas sensatas?

53. Mi delegación cree que la solución de la cuestión de Namibia descansa en la aceptación por parte de Sudáfrica de la resolución 366 (1974) del Consejo y las disposiciones de la Declaración de Dakar. Estimamos que los vientos de cambio en favor de la independencia que han soplado en Africa han de llegar definitivamente a Namibia de una forma u otra.

54. Finalmente, deseáramos instar al Consejo a que establezca un programa definitivo en el que se defina cómo y cuándo tendrán lugar elecciones en Namibia, bajo la supervisión de las Naciones Unidas. A este respecto, resulta imperativo que el Consejo

inste a Sudáfrica, en los términos más vigorosos, a acatar todas las resoluciones pertinentes del Consejo y de la Asamblea General.

55. El PRESIDENTE (*Interpretación del inglés*): El siguiente orador es el representante de Polonia, a quien invito a ocupar un asiento a la mesa del Consejo y hacer uso de la palabra.

56. Sr. JAROSZEK (Polonia) (*Interpretación del inglés*): Señor Presidente, por segunda vez en este mes tengo el placer de hablar ante el Consejo bajo su distinguida Presidencia. Le estoy reconocido tanto a usted como a todos los miembros del Consejo por haberme brindado esta oportunidad de exponer la posición de Polonia sobre la situación en Namibia.

57. Mi delegación ha considerado que era perfectamente adecuado solicitar hacer uso de la palabra en este debate, tanto porque Polonia es miembro del Consejo de las Naciones Unidas para Namibia como por nuestra solidaridad con los pueblos que luchan por su libertad, principio básico de la política exterior de mi país. Esta actitud deriva tanto de los fundamentos ideológicos y políticos del socialismo como de la tradición de lucha "por la libertad de ustedes y la nuestra", que es parte integrante de la historia de mi país.

58. La importancia de la cuestión de Namibia, que trata hoy el Consejo, es un ejemplo singular de los vestigios de tiempos superados. Ya no se trata de una mera cuestión de descolonización. Tampoco es un problema que deba dejarse a merced de quienes lo crearon. En verdad, debido a la interdependencia de los asuntos mundiales de hoy y a la indivisibilidad de la paz y la seguridad mundiales, la cuestión de Namibia tiene un carácter tridimensional.

59. En primer lugar, es un problema nacional de un pueblo brutalmente reprimido por Sudáfrica, país que viola persistentemente los derechos humanos en su empeño por destruir la unidad nacional y la integridad territorial de Namibia.

60. En segundo lugar, es una cuestión que interesa directamente al gran continente africano. El incremento del poderío militar sudafricano en Namibia y la utilización de su Territorio como base para la agresión contra países vecinos, constituyen una seria amenaza a la paz y la seguridad del continente africano. Hoy es la República Popular de Angola, a la que el régimen sudafricano ha decidido invadir desde el Territorio ilegalmente ocupado de Namibia; mañana podrá ser otro país del continente. Y para colmo, el representante del régimen de Pretoria tiene la audacia — como lo hizo ayer — de echar la culpa por las infames actividades de su Gobierno a quienes siempre han estado a la vanguardia en la lucha por la libertad y han brindado su apoyo genuino a los pueblos oprimidos. Tal es el ejemplo típico del ladrón que, al ser sorprendido infraganti, trata de huir gritando "detengan al ladrón".

61. Tampoco es sorprendente, aunque sí muy lamentable, que el representante de un miembro permanente del Consejo de Seguridad, famoso por sus calumniosos ataques contra la Unión Soviética, se haya puesto al lado — y esto no por primera vez — del representante del régimen racista de Sudáfrica al sumarse a sus calumnias y tratar así de descarriar el debate el Consejo y apartar su atención de las tribulaciones del pueblo oprimido de Namibia.

62. En tercer lugar, Namibia representa un grave problema internacional. Ha quedado ampliamente demostrado en los años pasados que la ocupación ilegal por Sudáfrica plantea una amenaza seria a la paz y seguridad internacionales. De conformidad con su política de principio de larga data, la República Popular Polaca ha apoyado constantemente la legítima lucha del pueblo namibiano por la libre determinación y la independencia. Hoy una vez más elevamos nuestra voz de condena ante la ocupación ilegal y represiva del Territorio internacional de Namibia por el régimen racista de Sudáfrica. El legado del nazismo — que nos es tan familiar en Polonia — y que Sudáfrica parece haber heredado tanto en la teoría como en la práctica de sus predecesores hitlerianos, ya no puede continuar persiguiendo a millones de sudafricanos y namibianos. ¿De qué otro modo pueden considerarse los asesinatos, detenciones y arrestos en masa de la población indígena de Namibia, en especial los miembros de la SWAPO?

63. Para desorientar a la opinión pública mundial, Sudáfrica ha organizado la llamada conferencia constitucional sin la participación de los verdaderos representantes del pueblo namibiano y prosigue su política racista de "bantustanización" que constituye una grave amenaza a la unidad nacional e integridad territorial de Namibia.

64. Deseo aprovechar esta oportunidad para rendir homenaje al valeroso pueblo de Namibia, que bajo la conducción de su auténtico representante, la SWAPO, pese a la represión, continúa su lucha contra la ocupación ilegal de su país.

65. El camino hacia la solución de la situación en Namibia conduce a la aplicación de las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas. Mi delegación se complace en observar la creciente conciencia de los miembros de la Organización a ese respecto, pero al propio tiempo no encontramos justificación alguna para la colaboración económica y militar de algunos países occidentales, miembros de la Organización del Tratado del Atlántico del Norte (OTAN), con el régimen racista de Pretoria, totalmente condenado por la comunidad mundial. No podemos dejar de observar una vez más que precisamente esta política de colaboración es la que ha hecho que el Consejo no tomara una acción eficaz contra el régimen de Sudáfrica en el pasado mes de junio.

66. Son necesarios nuevos esfuerzos para modificar la situación preveleciente en Namibia. Cuanto antes

se realicen, más estable será la paz del continente africano. En el plano interno, estos esfuerzos exigen ante todo el retiro inmediato e incondicional de Sudáfrica del Territorio de Namibia, y consiguientemente la restitución, con ayuda de las Naciones Unidas, del derecho inalienable del pueblo namibiano a la libre determinación y la independencia nacional. En el plano internacional, exigen una intensa presión sobre Sudáfrica para obligarla a que retire su administración ilegal de Namibia y atienda las exigencias que se formulan en la resolución 366 (1974) del Consejo de Seguridad.

67. Con buena voluntad política de todos los miembros del Consejo sin excepción, esos objetivos han de lograrse. El pueblo de Namibia espera esto del Consejo. Por ello, no puedo menos que sumarme a lo expresado por el Secretario Administrativo de la SWAPO, Sr. Moses Garoeb, quien se dirigió ayer al Consejo manifestando lo siguiente: "Venimos a las Naciones Unidas y al Consejo porque consideramos que tienen la obligación de ayudarnos ... Y es esta obligación, más que cualquier otra cosa, la que debe cumplir el Consejo". [1880a. sesión, párr. 48.]

68. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Antes de dar la palabra al siguiente orador deseo informar a los miembros del Consejo que acabo de recibir una carta del representante de la Arabia Saudita en la que solicita que, de conformidad con el artículo 37 del reglamento provisional, se lo invite a participar en los debates del tema que figura en el orden del día. De no haber objeciones, me propongo invitar a este representante a que participe en el debate conforme a la práctica habitual y las disposiciones pertinentes de la Carta y del reglamento provisional.

Así queda acordado.

69. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Invito al representante de Arabia Saudita a ocupar el lugar que le ha sido reservado en la sala del Consejo, en la inteligencia habitual de que se lo invitará a tomar asiento a la mesa del Consejo cuando deba hacer uso de la palabra.

Por invitación del Presidente, el Sr. Baroody (Arabia Saudita) ocupa el asiento que le ha sido reservado en la sala del Consejo.

70. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): El orador siguiente es el representante de Indonesia, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y formular su declaración.

71. Sr. MARPAUNG (Indonesia) (*interpretación del inglés*): Señor Presidente, ante todo, deseo expresar la profunda satisfacción de mi delegación por verlo a usted ocupar la Presidencia en momentos en que el Consejo de Seguridad considera la cuestión de Namibia. Resulta muy adecuado que un distinguido hijo de Africa presida las deliberaciones sobre un tema que

tanto preocupa a los pueblos de ese continente, y más aún teniendo en cuenta que ha estado usted en la vanguardia de los esfuerzos de las Naciones Unidas a favor del proceso de descolonización. Confiamos en que bajo su distinguida dirección el Consejo contribuirá de manera significativa a hallar una solución a los problemas de Namibia.

72. Los recientes acontecimientos en el África meridional — especialmente el hecho de que los antiguos territorios portugueses de la región hayan accedido a la independencia — demuestran claramente que la era del colonialismo y el racismo llega inevitablemente a su fin. Pese a estas circunstancias inequívocas, el Gobierno de Sudáfrica sigue tratando de imponer su dominio ilegal en el Territorio de Namibia. Si bien esas medidas pueden tener un éxito precario al demorar el logro de la independencia de los namibianos, confiamos en que en definitiva nada impedirá que el pueblo del Territorio ejerza su derecho a la libre determinación.

73. En una serie de resoluciones, las Naciones Unidas han establecido el marco dentro del cual puede lograrse el objetivo de la independencia. Como lo indicó el Presidente del Consejo de las Naciones Unidas para Namibia, la resolución 366 (1974) del Consejo de Seguridad exige que el Gobierno sudafricano cumpla "las resoluciones y decisiones de las Naciones Unidas y la opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia ... con respecto a Namibia y ... tome las medidas necesarias para realizar ... el retiro de la administración ilegal que mantiene en Namibia".

74. Mi delegación debe confesar su decepción por el hecho de que el Gobierno sudafricano siga oponiendo resistencia a los esfuerzos de la comunidad internacional por aplicar las disposiciones de la resolución 366 (1974) y otras decisiones pertinentes. Lamentablemente, la única conclusión posible es que el régimen de Pretoria mantiene una evidente falta de buena fe en sus relaciones con las Naciones Unidas y el propio pueblo de Namibia. A pesar de su supuesta política de distensión con las otras naciones de África y pese a las garantías ofrecidas en su carta del 27 de mayo de 1975 [S/11701] al Secretario General en el sentido de que los namibianos estarían en libertad para decidir su futuro constitucional y político, el Gobierno sudafricano ha mantenido su política de represión y de intensificación de la ocupación ilegal del Territorio. Las medidas policíacas adoptadas como asesinatos, detenciones en masa, arrestos, torturas y azotes fueron ya destacadas en el consenso sobre Namibia aprobado en 1975⁴ por el Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales, y mencionadas en detalle por otros oradores ante el Consejo.

75. Además, el Gobierno sudafricano ha redoblado sus esfuerzos para imponer el odiado sistema de *apartheid* al pueblo de Namibia y prosigue sus intentos

de dividir a la nación enbantustanes. Esta política ha sido condenada en reiteradas oportunidades por la Asamblea General y el Consejo de Seguridad — la resolución 3399 (XXX) de la Asamblea General es el ejemplo más reciente — a pesar de lo cual el régimen de Pretoria no cesa en sus empeños por ponerla en práctica, desafiando así el juicio de la comunidad internacional.

76. Es evidente que estas políticas no tienen otro propósito que perpetuar el control de Sudáfrica sobre Namibia. El plan de los "territorios patrios", por ejemplo, daría como resultado la fragmentación del Territorio, obligando al 80% de su población africana a vivir en reservas situadas en la parte más pobre del país, que sólo cuenta con el 40% de su extensión geográfica. Tales territorios patrios con exceso de población y carencia casi absoluta de recursos, nunca podrían constituir Estados independientes viables.

77. Además, Sudáfrica, trata de perpetuar su dominación imponiendo un sistema de educación que asegura que casi ningún miembro de la población indígena pueda acceder a la instrucción técnica o de alto nivel. Sin la preparación necesaria para administrar un Estado moderno, el pueblo de Namibia seguiría dependiendo para siempre de la administración extranjera en su país natal.

78. Sudáfrica también prosigue fomentando la explotación de los vastos recursos naturales de Namibia, especialmente por medio de compañías multinacionales. El pueblo indígena no recibe ninguno de los beneficios de esta explotación; por el contrario, se le están robando sus derechos naturales.

79. Las Naciones Unidas se han opuesto firmemente a estos esfuerzos del régimen ilegal tendientes a fortalecer y prolongar su control de Namibia. En su consideración de la cuestión desde 1946, la Asamblea General ha adoptado medidas cada vez más vigorosas, incluso la revocación del mandato de Sudáfrica, decisión tomada en su vigésimo primer período de sesiones. La opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia, de 1971, confirmó la legalidad de este acto.

80. El Consejo de las Naciones Unidas para Namibia, al que Indonesia tiene el honor de pertenecer, ha vigilado estrechamente los acontecimientos en el Territorio desde su creación en 1967 y ha desplegado todos los esfuerzos posibles para ayudar al pueblo de Namibia en su lucha por la libertad y la autodeterminación. Dos medidas recientes, el establecimiento del Instituto de las Naciones Unidas para Namibia⁵ para formar a los namibianos en el gobierno propio, y la promulgación del Decreto No. 1 sobre la protección de los recursos naturales de Namibia⁶, que establece penas por la explotación ilegal de los recursos naturales del Territorio son, en opinión de mi delegación, de gran importancia para fomentar el bienestar del pueblo de dicho Territorio.

81. Estas acciones y otras ulteriores adoptadas por las Naciones Unidas se han visto fortalecidas por actividades emprendidas fuera del marco de la Organización. La más reciente de estas medidas fue la Conferencia Internacional de Dakar sobre Namibia y los Derechos Humanos. Esta Conferencia puso de relieve las violaciones graves y continuas en materia de derechos humanos que tienen lugar en Namibia, especialmente como resultado de las políticas de *apartheid* y de bantustanización; centrando la atención internacional en esas violaciones cabe esperar que la oposición internacional a las política sudafricana ha de ser cada vez más profunda y amplia. Mi delegación desearía comprometer su plena cooperación a esos esfuerzos.

82. No obstante todo lo que han realizado las Naciones Unidas y otras organizaciones e individuos interesados, Sudáfrica ha retenido su control ilegal en Namibia. Nos corresponde en este período crucial de la historia del Africa meridional preguntarnos por qué el régimen de Pretoria ha podido continuar con su política ante una desaprobación vigorosa expresada repetidas veces por la comunidad internacional.

83. Uno de los motivos más importantes para este desafío exitoso ha sido indudablemente el apoyo que ha recibido Sudáfrica de ciertos otros Estados Miembros y de las empresas multinacionales. Al negarse a aplicar plenamente las decisiones de las Naciones Unidas y en especial al seguir suministrando armas a Sudáfrica, con las cuales ésta puede fortalecer su dominio ilegal de Namibia mediante la construcción de enormes bases militares y amenazar también a los países vecinos con la agresión, estas naciones alientan el desarrollo de una situación explosiva y altamente peligrosa que no sólo pone en peligro la paz y la seguridad del Africa meridional, sino que podría muy bien amenazar la seguridad del mundo en su conjunto. Por esa razón, mi delegación desea aprovechar esta ocasión para instar una vez más con mayor vigor a aquellas naciones que siguen suministrando apoyo moral y material a Sudáfrica para que dejen de hacerlo de inmediato, de conformidad con las disposiciones de la resolución 3399 (XXX). Actuando de esta manera, harían una contribución sumamente significativa a la lucha del pueblo namibiano por su libertad.

84. Si bien cabe esperar que estas medidas surtirán un efecto saludable, está claro que la comunidad internacional debe fortalecer sus esfuerzos y tomar medidas aún más vigorosas para terminar rápidamente con la ocupación de Namibia por Sudáfrica.

85. A este respecto, considero que debo formular un breve comentario sobre la declaración del representante de Sudáfrica ante el Consejo [1881a. sesión] y la posición de su Gobierno, según figura en la carta de 27 de enero, dirigida al Secretario General por el representante de Sudáfrica, que hemos estudiado cuidadosamente. Poco puedo agregar, Señor Presidente, al incisivo análisis de la posición de Sudáfrica

que hizo usted ayer. Sin embargo, desearía destacar que la delegación de Indonesia no puede menos que sentir cierta sorpresa, e incluso escepticismo, por el hecho de que después de tantos años el Gobierno de Sudáfrica prosiga considerando sin valor la preocupación expresada por la casi totalidad de la comunidad internacional en torno a los acontecimientos de Namibia.

86. Hemos escuchado una vez más al representante de Sudáfrica decir que las Naciones Unidas no tienen competencia para ocuparse de la cuestión del Territorio, que el pueblo no tiene derecho a decidir su futuro en forma abierta y democrática, y que su Gobierno se niega a comprometer su respeto por la integridad territorial de Namibia. Su rechazo aún de las moderadas demandas presentadas en una gestión por los nuevos países de la Comunidad Económica Europea demuestra una vez más el desprecio que siente Sudáfrica por la opinión pública internacional. Si bien esperábamos que Sudáfrica estuviera dispuesta por fin a moderar su posición con respecto a Namibia, infortunadamente vemos que en esas declaraciones aún subsisten la arrogancia insoslayable y la altanería que antes caracterizaron su posición.

87. En respuesta a la posición de Sudáfrica, la propuesta de que el Consejo de Seguridad solicite la celebración de elecciones en Namibia bajo la supervisión de las Naciones Unidas a fin de permitir al pueblo determinar libremente su propio futuro, considerada detalladamente por el Presidente del Consejo de las Naciones Unidas para Namibia en su declaración [1880a. sesión], es digna del mayor encomio en opinión de mi delegación.

88. Esas elecciones tendrían la gran virtud de asegurar un cambio pacífico en el Territorio, pues ante la continua opresión sudafricana no cabe esperar que aquellos que tratan de lograr la liberación de Namibia han de continuar indefinidamente insistiendo en su política por medios moderados. De acuerdo con esto, Indonesia apoya el plan de elecciones libres establecido por el Presidente del Consejo para Namibia. Los representantes del Gobierno de Sudáfrica han afirmado frecuentemente que los combatientes de la SWAPO que luchan por la libertad no gozan del apoyo de la mayoría de los namibianos y que tratan de lograr mediante la coerción lo que no pueden obtener por el voto. Si creen verdaderamente que esto es así, no debieran oponerse a que se permita la celebración de elecciones justas, libres y abiertas. Mi delegación confía en que las elecciones libres y abiertas a todos, celebradas bajo los auspicios de las Naciones Unidas en condiciones que permitan la organización efectiva y la plena participación de todas las partes, permitirán sopesar con exactitud la opinión pública.

89. En el caso de que esta propuesta tropiece con la intransigencia de Sudáfrica, el Consejo de Seguridad debería considerar medidas adicionales.

consecuentes con la Carta, para asegurar el cumplimiento de las disposiciones de la resolución 366 (1974). Cualquiera sea el rumbo que el Consejo y la comunidad internacional decidan elegir, mi delegación está plenamente de acuerdo con el representante de la SWAPO, quien declaró ayer que "la liberación de Namibia sólo puede ser llevada a cabo por los propios namibianos". [Ibid., párr. 48.]

90. Para terminar, mi delegación desea instar una vez más a que el Consejo adopte medidas concretas y efectivas que convengan al Gobierno de Sudáfrica de la inutilidad de su política actual en Namibia. De hacerlo así, el Consejo no solamente estaría ayudando significativamente a la lucha del pueblo namibiano por su independencia, sino contribuyendo también a la paz y la seguridad en el mundo en general.

91. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): El orador siguiente es el representante de la Arabia Saudita. Por consiguiente, lo invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y formular su declaración.

92. Sr. BAROODY (Arabia Saudita) (*interpretación del inglés*): No pensaba que los oradores que me precedieron fueran tan lacónicos. Parece que se encuentran cansados de repetir lo mismo respecto de esta cuestión de la concesión de la independencia a Namibia, la que hace tiempo debió haber tenido lugar.

93. Pero creí que, habiéndome ocupado de esta cuestión desde que empezamos a hablar de la descolonización en las Naciones Unidas, tenía el deber no sólo de repetir lo que dije una y otra vez en cada ocasión que hice uso de la palabra aquí o en la Asamblea General, sino tal vez de sacudir a los Miembros de las Naciones Unidas, sobretodo a aquellos que aún pueden ejercer influencia sobre Sudáfrica, para hacer algo radical y no seguir dando vueltas y vueltas sin lograr nada. Entonces se comprobó que no podríamos evitar las críticas adversas de ciertas naciones, cosa que debemos evitar; pero, a fin de cuentas, creó que ya nuestra paciencia ha sido puesta a prueba en estas cosas año tras año.

94. Recuerdo que a mediados del decenio de 1960 hubo un período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre la cuestión del Africa Sudoccidental, como se llamaba entonces y que luego se bautizó como Namibia. Creo que en aquel momento algunos de los Estados Miembros que apoyaban a Sudáfrica estaban dispuestos a hacer algo más o menos radical para contribuir a la emancipación de ese Territorio bajo mandato — por lo menos nos pareció que así ocurría — pero luego comprobamos que había consideraciones que militaron en contra de la liberación del Territorio bajo mandato. Huelga decir que no había territorio bajo mandato, con excepción de éste, que no haya sido liberado. Hoy nos sentimos orgullosos de que colonias de la Corona británica y otras, como las francesas y las portuguesas,

hayan sido liberadas y hayan obtenido la independencia. ¿Qué paso con Namibia? ¿Recuerdan cómo nos alegramos cuando Australia y Nueva Zelandia nos anunciaron que habían terminado su misión en Papua Nueva Guinea y en los otros territorios que se les confiaron en el Pacífico? No creo que la población del Africa Sudoccidental sea subhumana. Debí haber obtenido su libertad hace mucho tiempo.

95. Por supuesto, muchos de nosotros nos rebelamos contra los mandatos a principios del decenio de 1920. Yo era joven, pero sabía que los mandatos eran colonias disfrazadas y recuerdo que los altos comisionados de esos territorios bajo mandato nos dijeron que con el tiempo obtendríamos la independencia. Me refiero concretamente a los territorios bajo mandato de los países de la Medialuna turca, como Iraq, Siria, Líbano y Palestina. Si no hubiese sido por la segunda guerra mundial, muchos territorios bajo mandato seguirían bajo la dominación colonial. ¿Tendremos necesidad de una tercera guerra mundial para liberar a Namibia? ¿Quiere esto decir acaso que hay falta de buena voluntad? No sólo hay falta de voluntad política, sino de buena voluntad. Seamos francos entre nosotros. No quiero exacerbar las cosas en el Consejo dando nombres ni diciendo el motivo por el cual ciertos Estados Miembros de la Organización obran de una manera arbitraria, justificando su posición, diciendo que hacen algo y apoyando solapadamente a Sudáfrica, y así van demorando la liberación de Namibia.

96. ¿Qué otras alternativas existen si no damos en el clavo y no llamamos a las cosas por su nombre? Seamos francos. Hay por lo menos tres factores disuasivos. Son los económicos, los estratégicos y los raciales. Tratémoslos cada factor por separado.

97. Empecemos por el económico. De muchas fuentes he oído decir que Namibia es muy rica en recursos naturales. En más de una oportunidad se me ha dicho que, aunque parece un país desértico, contiene muchos minerales. Tanto mejor. ¿Por qué no permitir que la República de Sudáfrica participe en la riqueza de Namibia? No creo que la población indígena quiera que los ingenieros de minas y comerciantes de Sudáfrica se aparten totalmente de ese cuadro. Ellos claman por su libertad. Me atrevería a decir que acogerían complacidos la cooperación económica con sus amigos de Sudáfrica. Por "amigos" me refiero a los que apoyan a Sudáfrica y tienen intereses allí. Esta cuestión económica puede ser resuelta. ¿Por qué Sudáfrica, por esa consideración estrictamente económica, se empeña en no dar la libertad a este pueblo que clama por su independencia? ¿Acaso medio siglo no es suficiente bajo el yugo extranjero? Este es un pueblo autóctono. Los sudafricanos procedían originalmente de Europa. Los detraídos son el pueblo de allí, la población autóctona.

98. Pasemos ahora al factor estratégico. Es muy evidente que algunas Potencias grandes Poten-

cias — tratan de obtener no sólo ventajas sino poder en el continente africano. Ellos saben quiénes son. Se ha mencionado 10 ó 20 veces a Angola. ¿Por qué debe pagar la población de Namibia por los intereses en conflicto de las grandes Potencias? ¿No han aprendido éstas la lección de lo que ocurrió en lo que se conocía como el Congo? Parece que fue ayer tan sólo cuando mataron a Lumumba, y no voy a referir lo que allí ocurrió, porque no deseo exacerbar la cuestión. Pero ¿qué ocurrió en definitiva? Esas Potencias que tenían intereses debieron retirarse del Congo, y tengo entendido que muchas de ellas hoy comercian con el Congo.

99. Por qué pues no se puede decir a Sudáfrica: "Pues bien; ustedes podrán tener intereses en Namibia, pero los namibianos no quieren que ustedes sean los amos. Ellos son los dirigentes de su propio pueblo y han de elegir a sus dirigentes de entre ellos mismos". Sin embargo, las grandes Potencias que manejan la situación — y no muy subrepticamente; sale en los diarios constantemente; no se habla más que de Angola; este es un caso decisivo — no han aprendido nada de lo que ocurrió en el Congo. Perdimos a un Secretario General: el Sr. Hammarskjöld. Que su alma descanse en paz. Había ido a ver qué se podía hacer allí.

100. Esos intereses económicos no han disminuido. Creo que el retirarse de allí fue útil para sus intereses, porque la guerra, la preparación de la guerra y el conflicto cuesta mucho dinero. Y si el colonialismo no sirve más que a una camarilla o a un círculo de gente en los otrera países metropolitanos, entonces esto es injusto. Incluso las poblaciones de los imperios han sido tan víctimas como los pueblos colonizados: servían los intereses de camarillas en las Potencias metropolitanas.

101. Razonemos un poco. La población de las capitales de las grandes Potencias debe comprender que en términos económicos de nada sirve enseñorearse de los otros porque el balance arroja a la larga un déficit, como resultó evidente antes de 1914 y después de 1914.

102. La consideración estratégica salta a la vista. Que hable pues Baroody, que hablen todos los aquí presentes. ¿Es éste un enfoque correcto de los asuntos internacionales? De no haber sido por la disuasión del temor, creo que habríamos tenido una tercera guerra mundial. Gracias a Dios por el temor, pero recuerden ustedes que ese temor puede hacer que algunos de los dirigentes estén bajo grandes tensiones, y si los dirigentes están tensos y bajo presión, pueden cometer errores de cálculo. No se elimina del todo el peligro. Por eso el Secretario General nos exhortó a crear un comité especial de desarme, que se reúne para ver cómo podemos evitar un conflicto futuro que nos envuelva a todos.

103. Pasamos a la cuestión racial. No se trata de una *apartheid* como el que existe en la República

de Sudáfrica; pero, de todos modos, los colonos blancos parecen ocupar allí la primera fila desde el punto de vista económico y también del político. Quieren manejar el tinglado. Sospecho que, en connivencia con Sudáfrica, esos colonos blancos quieren ganar tiempo para que, si tarde o temprano ha de transferirse el gobierno de Namibia, que sea a títeres, a los títeres de Sudáfrica, los cuales, tal vez por el color de la piel sean negros, pero siguen siendo títeres. Hemos tenido títeres en mi región del mundo, que servían los intereses de las Potencias Mandatarias. Estaban a sus órdenes en Palestina, en Siria, en el Iraq o en el Líbano cuando se establecieron esos mandatos a principios de los años 1920.

104. Pero todas estas políticas son bumeranes. Hemos visto el cómo y el por qué. Si el Consejo de Seguridad persiste en pronunciarse de labios para afuera por la liberación de los pueblos y en explayarse acerca de la necesidad de que los namibianos se liberen lo antes posible — y ¿quién va a definir esa expresión "lo antes posible"? — los namibianos no les creerán. Es lo mismo que eso de progreso gradual, paso a paso, como repetidamente se ha propuesto respecto del Oriente Medio. El progreso para resolver la cuestión ha de ser paso a paso. ¡Dios mío, paso a paso desde hace 28 años! Si en 28 años se han dado dos pasos, ¿cuantos pasos se han dado respecto de la cuestión de Namibia en unos 50 años? No estaremos nosotros presentes para ver los resultados; tal vez ni siquiera nuestros nietos. Paso a paso. De esta mesa a aquella puerta hay 20 pasos y cada paso toma 28 años. Multiplicando 20 por 30 se tienen 600 años. ¿A quién engañamos aquí? No nosotros sino los que dicen: "Derle tiempo a los sudafricanos".

105. A mediados de los años 1960 yo hablé con el Sr. Muller, Ministro de Relaciones Exteriores de Sudáfrica. Le dije: "No hay lugar para ustedes allí a menos que se adapten al pueblo de Africa". El pueblo del Africa ha sido muy paciente, a mi juicio. No soy partidario de la violencia, pero no me sorprendería que un día ese pueblo se vuelva militante y ¿qué impedirá que todos nuestros hermanos africanos marchen no sólo hacia Namibia, sino hacia Sudáfrica? ¿Qué harán los sudafricanos? Los matarán desde aviones? ¿Los hombres blancos los matarán desde el cielo? Creo que la conciencia de los pueblos blancos de Europa se ha despertado. Lincharían a los que asesinen a los africanos desde aviones. Esto ha terminado. Por eso hoy los servicios de información se muestran tan activos. Los jóvenes no quieren matar a los demás y dejarse matar. ¿Para qué? ¿Para enriquecer a las camarillas de sus países? ¿En aras de...? ¿De prestigio? ¿De qué tipo de prestigio? ¿De victoria? ¿Qué victoria? Una victoria vacía. Los vencedores de las dos guerras mundiales quedaron derrotados económicamente; están en bancarota. Miren sus divisas, perdiendo valor año tras año, tanto el dólar como la libra esterlina. Me acuerdo de un gesto que tuvo mi padre, ciudadano turco — yo

nací turco — él entregó a las autoridades 1.000 soberanos turcos de oro y le dieron en cambio papel moneda. Yo era un joven en aquel entonces. Esas liras otomanas perdieron todo valor porque Turquía perdió la guerra junto con Alemania. Cada 100 ó 120 de ellas vinieron a tener el valor de una sola. Y esto ocurrió por etapas. Yo me encontraba en Francia durante la década del 20. Cien francos pasaron a ser un franco. Luego, otra vez, en los días del ilustre General de Gaulle — descanse su alma en paz — 100 francos se convirtieron en un franco. No sé qué nos reservará el futuro.

106. Desde un punto de vista práctico, ¿por qué los Estados miembros, cuyos representantes se sientan aquí, no le dicen a sus representantes que han de caer en la bancarrota? No me refiero a los políticos, que siempre se salen con la suya, pero el pueblo es el que habrá de quebrar. Y me incluyo a mí mismo. Tengo unos pequeños ahorros pero me encuentro con que aún debo trabajar a la edad de 70 años porque esos ahorros pierden valor. Esto no es para reír. Ustedes aún son jóvenes, pero esperen y verán: tendrán que trabajar para comer, o si no trabajan tendrán que recurrir al seguro social y deberán “comer a medias”.

107. ¿Qué les despertará a la realidad a esas otrora Potencias coloniales que ayudan a Sudáfrica, y harán que ésta libere a los namibianos? ¿Cómo podrán los colonos blancos vivir en Namibia bajo un gobierno autóctono? Pues bien, Sudáfrica se encuentra al otro lado de la frontera; que se muden a Sudáfrica, y luego trataremos la cuestión del *apartheid* porque no quiero confundir los problemas.

108. He dicho a mis hermanos de Africa una y otra vez que no mezclen la cuestión del *apartheid* con la de la liberación de Namibia. Vamos a tratar cada una por separado. Los colonos blancos están en convivencia con Sudáfrica para quedarse allí puesto que no pueden vivir bajo el gobierno de los africanos. Pues bien, yo les hablaré a mis hermanos africanos para que los indemnicen. Dejemos que crucen la frontera y vivan bajo el *apartheid* hasta que tratemos esa cuestión cuando llegemos a ella; y volveremos a ese problema una y otra vez. Ningún hombre blanco puede salirse con la suya a menos que se acomode a la situación en Sudáfrica. Lo siento por el hombre blanco. No tiene futuro si persiste en su empecinamiento. Y no me sorprendería si un día para poder existir tiene que pintarse la cara con carbón, a menos que cambie en su actitud y sea aceptado como cualquier otro ser humano.

109. Me permitiré discrepar con mis hermanos de Africa. Cada vez que se examina la cuestión de Namibia vienen con una voluminosa resolución. La última tenía seis o siete secciones; en ella incorporaban de todo. Quiero decirles en público — porque no trabajo entre bastidores — que se concentren en la liberación del pueblo de Namibia y dejen de lado la cuestión

racial para el momento apropiado. Ya la trataremos oportunamente, cuando lleguemos al *apartheid* en la República de Sudáfrica. Y no cabe duda de que trataremos la cuestión de Rhodesia, donde creo que la población negra llega a 4 millones y la blanca asciende a 250.000 o algo parecido. Tenemos tiempo suficiente.

110. Quiero concluir leyendo el cuarto o quinto proyecto de resolución que he presentado en los últimos 10 años. Creo que éste es el último que presenté y al que luego renuncié. Pero hoy me sentía tenso. Aún están trabajando sobre documentos de trabajo. Fui a la oficina de documentos y pregunté si había algún proyecto de resolución y se me dijo que todavía no había nada. Quiero leer este proyecto de resolución antes de terminar. No quiero que se me elogie por esto, pero no es obrar a destiempo. Yo sabía lo que hacía.

111. ¿Recuerdan ustedes este texto? Parece que fue apenas ayer el 25 de octubre de 1974.

[El orador lee el texto del proyecto de resolución S/11547.]

Este fue el cuarto o quinto intento concreto por mi parte, bajo la forma de un proyecto de resolución.

112. “Baroody, por favor, tenemos algo mejor”. ¿Desde 1965? ¿Dónde está? Todo de labios para afuera y voluminosas resoluciones provistas de todos los epítetos que pueden usarse contra Sudáfrica. Yo también puedo insultar, pero no es la mejor sabiduría aplicarle epítetos. No me interesa. Es lo menos que puedo decir. Como decimos los árabes, no queremos disputar con el guardián de los viñedos; queremos comernos las uvas. Nos guste o no, son los guardianes y no hay que disputar con ellos. ¿Quiénes los apoyan? Ustedes lo saben. Son buenas personas aquí, diplomáticos, un buen grupo. Sus dirigentes les dan instrucciones para que hagan una u otra cosa. Pero Baroody dice la verdad.

113. No pretendo obtener ningún beneficio ni gloria alguna. Puedo dar este texto a cualquiera que desee patrocinarlo, a menos, por supuesto, que se quieran incorporar expresiones como “*apartheid*”, “al diablo con Sudáfrica” o “deberían haber hecho esto o lo otro”. No harán nada mientras se encuentren tras ellos personas y países que detentan el poder mundial. Enfrentemos los hechos. Puedo enumerarlos, aunque cualquiera tiene la posibilidad de enterarse por la prensa. ¿Para qué enunciarlos pues? Y ellos nos dicen: “Mientras la caravana marche, dejemos que los perros ladren”. Por supuesto, es en términos figurados que los perros ladran aquí en las Naciones Unidas, y la caravana marcha. Pero hay una seria advertencia que formular: la caravana se volverá sedienta en las arenas de Africa; terminará desmantelada; y si los perros tienen hambre, se alimentarán en esa caravana y ya no habrá ninguna que se mantenga en marcha. No señalo esto con placer sino con

tristeza. Naturalmente, todo esto lo digo en términos figurados, pero si ellos insisten no habrá futuro para los europeos u otros en todo el continente africano. Formulo una advertencia justa.

114. Cuando tenía 17 años decía: "Viva la unión árabe". Se trataba de un sueño. Había sólo dos Estados árabes libres. En 53 años he visto con mis propios ojos — y he de morir en paz por ello — 20 Estados árabes libres y Miembros de las Naciones Unidas. ¿Qué es la República de Sudáfrica? En el lapso de 50 años he visto 20 Estados árabes libres. ¿Y ellos realizan maniobras en Namibia y se hacen los pícaros con los angoleños? ¿Acasos los angoleños — sean de la izquierda, de la derecha o lo que se quiera — no tienen madres, padres, esposas e hijos? Algunos niños son asesinados. ¿Por qué? ¿Por razones estratégicas? Aquellos que detentan el poder, dejen Africa para los africanos.

115. Nunca olvidaré lo que dijo Gandhi en mi juventud, cuando los británicos le señalaron que los indios no sabrían gobernarse. El replicó: "Es nuestro privilegio gobernarnos mal". Ustedes, las llamadas grandes Potencias — llamadas "grandes", porque sólo el Creador del universo es grande — cuidense porque hasta sus estrechos intereses han de disolverse como un grano de sal en el agua hirviendo. Cuidense. Dejen a los africanos solos.

116. En cuanto a los sudafricanos — porque he visto algunos sudafricanos en la sala — hablen con su Gobierno. Ustedes son jóvenes. Díganles a los viejos de su generación, como yo se lo señalé a los de la mía, que están acabados. El futuro es de los pueblos indígenas de Namibia. Y la luz ya se observa en el horizonte, siempre que los jóvenes no repitan los errores y se conviertan en mercaderes de palabras en la Asamblea General o en el Consejo de Seguridad.

117. Sr. MALIK (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (*interpretación del ruso*): He pedido intervenir para hacer uso de mi derecho a contestar. He leído atentamente la declaración formulada por el representante de China, y su contenido confirma lo que señalé. La mayor parte de su intervención alude a la cuestión de Angola.

118. Además, se ha referido a ello con su falta de cortesía habitual, lanzando calumnias contra la Unión Soviética en su carácter de gran Potencia, que supuestamente intervino en los asuntos de Angola. Su calumnioso discurso nos recordó la declaración antisoviética hecha ayer por el representante racista de Sudáfrica, resultando evidente una clara comunidad de conceptos. El falaz ataque del representante chino contra la Unión Soviética y a su ayuda altruista al pueblo angoleño y a la República Popular de Angola que lucha por la libertad y la independencia, no fue sino un intento de desviar la atención del Consejo del problema de la liberación de Namibia que reviste tanta importancia para Africa.

119. Pretendiendo ser los campeones de los pueblos oprimidos, Pekín y sus representantes ante las Naciones Unidas de hecho se suman a los opresores. Esta pérdida política de los dirigentes de Pekín se manifiesta aún más claramente en su actitud hacia el pueblo de Angola. Mientras declara apoyar la lucha de los pueblos por la independencia y la libertad contra las fuerzas del colonialismo, Pekín se une en realidad a los racistas sudafricanos, los ayuda en la intervención armada de los racistas y sus mercenarios internacionales y pistoleros a sueldo contra la República Popular de Angola. Los racistas y los mercenarios, alentados por el imperialismo, tratan de aniquilar a esta joven República. Los dirigentes de Pekín favorecen la consolidación de la intervención sudafricana en Namibia. En otras palabras, siguen una política abierta de traición a los intereses de los pueblos africanos, que son las víctimas de la agresión racista e imperialista. Se han conjurado militarmente con los imperialistas y los racistas sudafricanos; brindan ayuda militar y de otro tipo a los racistas sudafricanos y a las fuerzas pro imperialistas que luchan para aniquilar al joven Estado africano — la República Popular de Angola — sirviendo así los intereses del imperialismo mundial, el neocolonialismo y el racismo sudafricano.

120. En las Naciones Unidas se recuerda muy bien que China conspira con Sudáfrica desde hace mucho tiempo. En el vigésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General, China votó junto con el régimen racista de Sudáfrica y los fascistas portugueses de aquel entonces en contra de un proyecto de resolución aprobado por una mayoría abrumadora⁷, en el que se pedía la no utilización de la fuerza en las relaciones internacionales y la prohibición del uso de las armas nucleares. Ya en esa época se calificó a ese trío con el justo título de "triple alianza impia". China estuvo en ese trío a favor del recurso de la fuerza en las relaciones internacionales, y Sudáfrica se aprovecha de ello ahora. El debate actual en el Consejo de Seguridad y las intervenciones antisoviéticas, muy parecidas, del representante de China y del representante de Sudáfrica han demostrado que esta alianza sigue en pie y se fortalece. Los racistas sudafricanos al igual que los maoístas chinos se esfuerzan por todos los medios en lanzar groseras calumnias antisoviéticas y desviar la atención del Consejo del examen de la liberación de Namibia, problema de gran actualidad.

121. Voy a mencionar un pasaje de un artículo publicado en la revista norteamericana *Newsweek*, del 22 de diciembre de 1975, página 19. En ese artículo se dice que recientemente unos sabios sudafricanos que representan la "intelectualidad" del gobierno de John Vorster, pidió abiertamente el establecimiento de las indispensables relaciones entre China y Sudáfrica. Estos dos países, dice el artículo, "apoyan a las mismas fuerzas en la guerra civil de Angola".

122. Este es el testimonio de una revista bien informada. Es difícil creer, dice el artículo, que los chinos quieran perjudicar su imagen en el tercer mundo con una alianza con la racista Sudáfrica, pero Pekín puede cooperar fácilmente entre bastidores. Este es el Consejo de una revista norteamericana a los chinos, consejo que ellos siguen.

123. Estos son los hechos y cualesquiera sean los trucos que utilice el representante de China, no podrá desnaturalizarlos, y con su antisovietismo habitual, no podrá disimularlos. La verdadera posición de la Unión Soviética respecto de Angola, expuesta con gran claridad en la carta del 26 de enero de este año, dirigida al Secretario General por el representante de la Unión Soviética. El representante soviético, camarada Kharlamov, ya habló de ella en la respuesta que dio ayer [1881a. sesión] a la declaración anti-soviética del representante de Sudáfrica. Agradeceré a los miembros del Consejo de Seguridad que tengan a bien tomar conocimiento de ese documento, que dice, por ejemplo:

“Partiendo de la línea política que siempre se ha trazado, la Unión Soviética ha dado y sigue dando apoyo moral y material a los pueblos que libran una lucha de liberación nacional por la libertad y la independencia, lo cual está plenamente de acuerdo con las decisiones de las Naciones Unidas y de la Organización de la Unidad Africana sobre las cuestiones de descolonización. Ello es precisamente el caso de la República Popular de Angola, que en la actualidad repete la agresión de las fuerzas racistas e imperialistas.” [Véase S/11947.] Fuerzas estas que reciben la ayuda y la simpatía de Pekín.

China trata de arrastrar a las Naciones Unidas a prestar ayuda a esas fuerzas.

124. Anteayer, en una sesión del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el representante de China hizo una propuesta oficial tendiente a que, bajo la guisa de esfuerzos humanitarios, se proporcione asistencia de la PNUD, ayuda financiera y de otro tipo a los dos grupos racistas de Angola que llevan a cabo una lucha armada en contra de las fuerzas patrióticas del país bajo la dirección del MPLA [Movimento Popular de Libertação de Angola] y en contra de la República Popular de Angola y su gobierno. El hecho de que China ha ayudado a esos grupos surge como consecuencia de las declaraciones oficiales del jefe de la delegación china ante el trigésimo período de sesiones de la Asamblea General.

125. Rechazamos con desprecio estas invenciones poco gloriosas del Sr. Moynihan, el representante norteamericano, del Sr. Lai Ya-li, el representante chino, del Sr. Botha, el racista sudafricano. Este trío difunde calumnias en contra de la Unión Soviética, diciendo que mi país tiene la intención de colonizar a África y establecer su dominio sobre los pueblos africanos. Es difícil inventar algo más monstruoso

en nuestra época. La Unión Soviética no busca ventajas económicas, militares ni estratégicas en Angola, ni ningún otro tipo de ventaja. Nuestra única preocupación consiste en ayudar a la República Popular de Angola a que triunfe en su deseo de libertad e independencia. Los pueblos soviéticos estamos orgullosos de proporcionar asistencia y apoyo a los patriotas angoleños en su lucha heroica por la libertad y la independencia nacionales. En lo pasado hemos ayudado a Mozambique, a Guinea-Bissau y a muchos otros países de África. No obstante nuestra ayuda, ¿se han convertido acaso en colonias soviéticas? Basta con presentar la cuestión en estos términos para sentir y comprender en toda su claridad y estupidez lo que presentan los tres diplomáticos que mencioné, en cuanto a la supuesta colonización de África por la Unión Soviética. Estas invenciones hacen reír a la gente en las Naciones Unidas. Algunos dicen que sería mejor que Moynihan, Lai Ya-li y Botha fueran a contar estos cuentos de hadas a los niños y a los tontos. Quizás les crean, pero dudo que incluso ellos sean tan crédulos con respecto a estas invenciones y cuentos distribuidos por este trío de calumniadores.

126. La Unión Soviética condena resueltamente la agresión de los racistas sudafricanos en contra de la República Popular de Angola y, junto con la mayoría de los países africanos que han reconocido a ese país, la Unión Soviética está a favor de la retirada inmediata e incondicional de Angola de las fuerzas del régimen racista de Sudáfrica y de los contingentes de mercenarios fascistas, asesinos internacionales que están dispuestos a matar a sus padres si se les paga bien.

127. Ya he destacado que ese joven Estado soberano de África, nacido como resultado de una lucha armada por su libertad e independencia nacionales, ya ha sido reconocido por la mayoría de los países africanos. ¿Pero quién ha reconocido a los grupos que luchan contra ese joven país? ¿Quién ha establecido relaciones diplomáticas con esos grupos? Esta es la evidencia más clara de que esos grupos no representan al pueblo angoleño. Quienes los ayudan o tratan de ayudarlos no sólo están en una situación molesta, sino vergonzosa. El pueblo angoleño debe contar con condiciones normales de paz que sin injerencia exterior alguna le permitan determinar las formas de su desarrollo en condiciones de paz, libertad e independencia.

128. Sr. LAI Ya-li (China) (traducción del chino): Toda la declaración que ha formulado el representante de China está vinculada estrechamente a la cuestión de Namibia, que examinamos ahora. Tan pronto como el representante chino mencionó la palabra Angola, el Sr. Malik lo interrumpió bruscamente. Esto nos recuerda el proverbio chino que dice: “Quien no comete maldades no teme cuando oye golpear a su puerta de noche”. La razón por la cual el Sr. Malik tiene tanto miedo ante la mención de Angola radica en su conciencia culpable, debido a la expansión soviética allí.

129. El Sr. Malik ha acusado calumniosamente a China de ponerse del lado de las fuerzas racistas e imperialistas sudafricanas para injerirse en los asuntos internos de Angola, y ha tergiversado y calumniado la política exterior de China. Eso es totalmente fútil. La política exterior china es abierta y está por sobre toda sospecha, como lo está la posición de China con respecto al régimen racista de Sudáfrica. Esto no puede ser tergiversado por las maquinaciones y calumnias del Sr. Malik. En su declaración, el Sr. Malik ha adoptado la típica actitud del ladrón que grita "detengan al ladrón"; ese es un torpe truco para apartar la atención de los propios actos agresivos de la Unión Soviética. Desearíamos plantear el siguiente interrogante al Sr. Malik: ¿Quién se opone a la resolución de la Organización de la Unidad Africana (OUA) y apoya a una de las tres organizaciones angoleñas contra las otras dos? ¿Quién ha socavado el gobierno conjunto de transición de las tres organizaciones angoleñas y ha violado su acuerdo de unidad y de cesación del fuego a que llegaron en cinco y ocho ocasiones respectivamente? ¿Quién ha enviado personal militar, ha despachado grandes cantidades de armas perfeccionadas y ha provocado unilateralmente la guerra civil en Angola, llevando la muerte al pueblo angoleño? ¿Quién ha aprovechado la cuestión de Angola para sembrar la discordia y crear la disensión entre los países africanos y socavar la unidad africana? Los dirigentes de muchos países africanos y de la opinión pública africana avisada han respondido inequívocamente a estas preguntas. Han señalado con gran perspicacia que la causa básica de la guerra civil que divide a Angola radica en la intervención soviética, y que debido a su intervención en Angola, la Unión Soviética ha pasado a ser un mercader de muerte, de discordia y de caos. Los hechos así lo han demostrado. El socioimperialismo soviético es el archicriminal que, en forma unilateral, ha atizado la guerra civil en Angola y ha socavado la unidad africana.

130. Debe señalarse que el llamado "apoyo soviético al movimiento de liberación" proclamado por la Unión Soviética es, en esencia, el seudónimo de "neocolonialismo". Sus tácticas y los trucos de los colonialistas son una misma cosa. Una de sus tácticas es la de socavar la unidad y dividir para reinar. Ha socavado la unidad entre las tres organizaciones angoleñas de liberación y ha provocado la guerra civil. Además, intenta socavar la unidad de la OUA. Otro truco es obtener beneficios instigando al pueblo angoleño a luchar entre sí, mediante el ofrecimiento de dinero y armas y el envío de tropas extranjeras para luchar en el frente de batalla. Este es el último despliegue del feo comportamiento neocolonialista del socioimperialismo soviético.

131. Los crímenes cometidos por el socioimperialismo soviético en Angola no pueden ser negados en forma alguna. Sus actividades criminales han abierto los ojos de la gente y han hecho que cada vez más personas conozcan bien los verdaderos rasgos del

socioimperialismo soviético y vean lo desprezable que es esta superpotencia — esta superpotencia que siempre cacarea el "apoyo a los movimientos de liberación nacional" — vean lo bajo que ha caído al seguir las huellas del viejo zarismo, al abrazar la agresión y la expansión, y vean hasta qué punto lleva su alocada ambición en la pugna por la hegemonía mundial. Aunque puede comportarse arrogantemente durante un tiempo, en última instancia no hace sino levantar una roca que caerá sobre sus pies y terminará en un fracaso ingnominoso.

132. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Antes de conceder la palabra al representante de la Unión Soviética, debo expresar que entiendo que como Presidente del Consejo no puedo limitar este debate, pero como representante de mi Gobierno, como representante de un Estado africano, la REPÚBLICA UNIDA DE TANZANÍA, quisiera señalar solemnemente que es deseo de los Estados africanos que en estas sesiones se debata la cuestión de Namibia. Confiamos — y en tal sentido exhorto a todos los miembros del Consejo — que las exposiciones que se formulen se limiten, dentro de lo posible, a la cuestión de Namibia. Nuestro hermano de la SWAPO dijo ayer en forma elocuente que no quieren, no desean que se desvíe este debate, pasando de la discusión sobre Namibia a la discusión sobre Angola. Exhorto pues a todos los miembros del Consejo a que limiten sus observaciones a la cuestión de Namibia. Como PRESIDENTE, doy la palabra al representante de la Unión Soviética.

133. Sr. MALIK (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (*interpretación del ruso*): Señor Presidente, estoy totalmente de acuerdo con usted. Simplemente desearía observar que ahora no se trata del debate sobre la cuestión de Namibia, el cual ha concluido por hoy puesto que no hay más oradores. Se trata ahora de responder a la intervención llena de hostilidad, de calumnias y de provocaciones del representante de China en contra de la Unión Soviética. Nada tengo que agregar a lo que ya dije en mi primera respuesta. Pero después que el representante de China hizo su habitual charada de ataque a la Unión Soviética quisiera decir: es el culpable quien coopera con los fascistas y no aquel que sinceramente ayuda a quienes luchan por la independencia nacional, los patriotas angoleños y su gobierno legítimo.

134. Como es habitual, el representante chino formuló diversas preguntas. Hay un proverbio ruso que dice: "Una persona rara puede hacer tantas preguntas que ni cien sabios podrían contestar". Yo no estoy obligado a responder al representante chino, pero nos encontraremos a mitad de camino.

135. En respuesta a su primera pregunta, diré que nosotros estamos con la mayoría de los países africanos en la cuestión de Angola. China está junto a los racistas y los imperialistas, con la gente a sueldo de la CIA, en la cuestión de Angola. Esto lo sabe el mundo entero.

136. Segunda pregunta: nosotros brindamos asistencia y apoyo al Gobierno legítimo de Angola a su petición.

137. Tercera pregunta: nosotros hemos apoyado activa de crear un gobierno nacional en Angola, pero ¿quién hizo fracasar esa idea? No fue la Unión Soviética. Esa es una infame calumnia, es una mentira del representante chino. Esa idea fracasó por quienes existen gracias a los servicios de espionaje extranjeros. Nosotros hemos ayudado a muchos pueblos y países en su lucha de liberación nacional, no para convertirlos en colonias de la Unión Soviética, sino para ayudarlos a convertirse en Estados independientes y soberanos. Esto puede ser confirmado por quienquiera que sea un político o diplomático objetivo y honesto. Sólo puede ser negado y deformado mediante calumnias y mentiras. Además, ya que viene a caso, diré que nosotros inclusive hemos ayudado a China suministrándole armamentos en su justa lucha por la independencia nacional y la libertad contra las fuerzas imperialistas de China, y sin embargo China no se ha convertido en una colonia soviética como resultado de ello. Por el contrario, China, en su ingratitud, se ha vuelto en el enemigo número uno de la Unión Soviética. Este es un hecho histórico. Es todo cuanto deseaba expresar.

138. Sr. LAI Ya-li (China) (*traducción del chino*): En su respuesta, la delegación de China ha presentado cierto número de hechos relativos a la intervención frenética de la Unión Soviética en Angola y ha hecho cierto número de preguntas al Sr. Malik. Sin embargo, el Sr. Malik no se ha atrevido a contestar las preguntas de la delegación de China; en cambio, recurre una vez más a las imposturas y las calumnias. Esto ha servido simplemente para demostrar la degradación política del Sr. Malik y su mala conciencia de ladrón.

139. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Antes de levantar la sesión quisiera informar a los miembros del Consejo que he recibido una carta del representante de Malí, en la que solicita ser invitado, de conformidad con el artículo 37 del reglamento provisional, a participar en los debates sobre el tema del orden del día. Consiguientemente, de acuerdo con la práctica habitual y con el asentimiento del Consejo, si no hay objeción me propongo invitar a este representante a participar en el debate sin derecho a voto.

Así queda acordado.

140. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Invito al representante de Malí a ocupar el asiento que le ha sido reservado en la sala del Consejo, en el entendido habitual de que será invitado a tomar asiento a la mesa del Consejo cuando le corresponda hacer uso de la palabra.

Por invitación del Presidente, el Sr. Cissé (Malí) ocupa el lugar que le ha sido reservado en la sala del Consejo.

Se levanta la sesión a las 18.30 horas.

Notas

¹ Véase resolución 2248 (S-V) de la Asamblea General, de 19 de mayo de 1967.

² *Conséquences juridiques pour les Etats de la présence continue de l'Afrique du Sud en Namibie (Sud-Ouest africain) nonobstant la résolution 276 (1970) du Conseil de sécurité, avis consultatif, C.I.J. Recueil 1971, pág. 16.*

³ Véase resolución 3111 (XVIII) de la Asamblea General.

⁴ Véase *Documentos Oficiales de la Asamblea General, trigésimo período de sesiones, Suplemento No. 23, cap. X, párr. 13.*

⁵ *Ibid.*, vigésimo noveno período de sesiones, Suplemento No. 24 A, párr. 73.

⁶ *Ibid.*, párr. 84.

⁷ Véase resolución 2936 (XXVII) de la Asamblea General.

كيفية الحصول على منشورات الأمم المتحدة

يمكن الحصول على منشورات الأمم المتحدة من المكتبات ودور التوزيع في جميع أنحاء العالم. استعلم عنها من المكتبة التي تتعامل معها أو اكتب إلى: الأمم المتحدة، قسم البيع في نيويورك أو في جنيف.

如何购取联合国出版物

联合国出版物在全世界各地的书店和经售处均有发售。请向书店询问或写信到纽约或日内瓦的联合国销售组。

HOW TO OBTAIN UNITED NATIONS PUBLICATIONS

United Nations publications may be obtained from bookstores and distributors throughout the world. Consult your bookstore or write to: United Nations, Sales Section, New York or Geneva.

COMMENT SE PROCURER LES PUBLICATIONS DES NATIONS UNIES

Les publications des Nations Unies sont en vente dans les librairies et les agences dépositaires du monde entier. Informez-vous auprès de votre libraire ou adressez-vous à: Nations Unies, Section des ventes, New York ou Genève.

КАК ПОЛУЧИТЬ ИЗДАНИЯ ОРГАНИЗАЦИИ ОБЪЕДИНЕННЫХ НАЦИЙ

Издания Организации Объединенных Наций можно купить в книжных магазинах и агентствах во всех районах мира. Наполните справки об изданиях в вашем книжном магазине или пишите по адресу: Организация Объединенных Наций, Секция по продаже изданий, Нью-Йорк или Женева.

COMO CONSEGUIR PUBLICACIONES DE LAS NACIONES UNIDAS

Las publicaciones de las Naciones Unidas están en venta en librerías y casas distribuidoras en todas partes del mundo. Consulte a su librero o diríjase a: Naciones Unidas, Sección de Ventas, Nueva York o Ginebra.
